

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.506/14

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento de Constanzana, en sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de Diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2014, de modificación del vigente Presupuesto General de 2014, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión de 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Constanzana, a 2 de Diciembre de 2014.

El Alcalde, *José-María Hernández González*.